

Valga por papel del sello quarto mayor para este año de 1813 por no haberlo en esta

motivos expuestos a la superior Junta, y lo firmo
con Dhos. V. Concurrerentes de que doy fe

Puche Ortega ministro
Puche Thomé Ortuno

Soriano

Amuniz

Procurador

Palacio

Excmo. de 26 de Feb. En la Villa de Písa a veinte y ocho días
del Mes de Feb. mil ochoc. y trece. Justos
Dhos. q. componen el Ayunt. Constituido de ella con el
Indice Procur. del Cabildo q. abajo firman, por el Sr.
Pacífico se manifestaron varios ordenes del Almo. Sr.
Político de la Pior. Junta Sup. e Intendente Gral. de la
Pior. las q. se cumplieron, y a su consecuencia: se
do respeto ala del Sr. Político, relativa a formar el Censo
moral de la Pior. q. para la operacion, q. debe hacerse
en este Pueblo, repare referido alente al pariente Teniente
esta Parroquia D. Antonio Rafael Palao, que hace
reus del Cura Parroco en su ausencia, para que de con
cuerdo con el Sr. D. Juan Palao, D. Alonso Soriano, D.
Juan José Serrano, ^{+ D. José Ortuno, y D. Juan Ignacio Ortuno} vecinos y residentes en este Pueblo
quinceo desde luego nombraba y nombro el Ayunt.
para evacuar esta comision por citar sumamente
dos sus Individuos en diferentes ramos de la Serv.

